

El Constitucional anula la ley asturiana y obliga a los médicos a colegiarse

El Alto Tribunal estima que es el Estado, y no las autonomías, quien tiene potestad para legislar en esta materia. «Es una gran sentencia», celebra la presidenta colegial

:: LAURA FONSECA

GIJÓN. Los médicos asturianos que trabajan en la sanidad pública tendrán que colegiarse. A diferencia de lo que venía ocurriendo desde el 1 de enero de 2004, cuando el Principado implantó la libre colegiación, los facultativos y otros trabajadores de la Administración (tales como veterinarios, arquitectos o abogados) deberán estar registrados en sus colegios profesionales. La colegiación será, por tanto, un trámite de obligado cumplimiento tanto para quienes ejerzan en la medicina privada como en la pública. Así lo acaba de determinar el Tribunal Constitucional, que ha emitido un fallo por el que anula la libre colegiación en vigor en Asturias desde hace nueve años.

Esta es la segunda sentencia en los cinco últimos meses en la que el Alto Tribunal echa abajo normativas de calado en materia sanitaria en el Principado. La primera fue la de la exclusividad médica obligatoria, que el Constitucional declaró nula en noviembre de 2012. Ahora, es el turno de la libre colegiación, que también queda impugnada y que supone una nueva victoria para el Colegio de Médicos de Asturias. La decisión del Constitucional viene a sumarse a la ya tomada sobre la colegiación voluntaria en Andalucía el pasado 17 de enero. Ambas sentencias mantienen una misma línea argumental y concluyen que normativas como la del Principado son inconstitucionales al entender que es el Estado y no las comunidades, quien tiene competencias para determinar las profesiones que han de tener colegiación obligatoria y, en su caso, determinar las excepciones.

El fallo del TC anula en concreto el artículo 11 de la ley asturiana que se aprobó en diciembre de 2003 a través de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales. Di-



Carmen Rodríguez, presidenta del Colegio de Médicos. :: E. C.

cho apartado establecía la colegiación voluntaria de los médicos con dedicación exclusiva al sistema público. Esta normativa provocó un importante choque entre la administración sanitaria de entonces (estaba el PSOE en el Gobierno y era Rafael Sariego el consejero de Sanidad) y el Colegio de Médicos. Su presidenta, Carmen Rodríguez, que en 2004 también ejercía como tal, se

congratuló ayer del fallo. «Es una gran sentencia, porque refuerza nuestros planteamientos sobre la defensa de la profesión y la protección de la sociedad», indicó.

El Colegio exigirá el inmediato cumplimiento de la sentencia y pedirá al Servicio de Salud del Principado el listado de médicos en ejercicio para constatar «si hay profesionales que no estén colegiados y co-

El Principado implantó la libre colegiación en 2004, un año después de la exclusividad obligatoria

La cuota es de 420 euros al año. Sólo dos médicos lograron descolegiarse en 9 años: uno de ellos es el exconsejero Ramón Quirós

municarles la obligatoriedad de hacerlo». La cuota colegial asciende a 105 euros trimestrales (420 al año). Los jubilados y médicos en paro abonan una cantidad simbólica.

5.700 colegiados

La entidad cuenta con unos 5.700 colegiados. Lo cierto es que la ley sobre colegiación voluntaria no supuso una debacle. En estos nueve años, según precisó Carmen Rodríguez, «sólo pidieron la baja el 2,19% de los colegiados». El colegio autorizó únicamente dos casos de descolegiación, uno de ellos, el del exconsejero de Salud, Ramón Quirós. «Se lo dimos porque, a pesar de ser médico, nunca había visto a un paciente. La descolegiación no suponía riesgo alguno, ya que su labor era administrativa», explicó. El resto de peticiones quedaron a la espera del fallo del Constitucional.

Carmen Rodríguez no revela si concurrirá a las elecciones que se celebran el 15 de abril

:: L. FONSECA

GIJÓN. El Colegio de Médicos de Asturias celebrará elecciones el próximo 15 de abril. Carmen Rodríguez (Blimea, 1945), que lleva las riendas de la entidad facultativa desde hace doce años, no desveló ayer si concurrirá, en este caso por cuarta vez, al proceso electoral. La facultativa aseguró que «aún no lo

he decidido» y que se tomará un «periodo de reflexión» antes de anunciar su decisión.

El pasado lunes el colegio celebró la asamblea de compromisarios en la que se aprobaron las cuentas y en la que Rodríguez presentó balance de sus últimos cuatro años de gestión. En esa reunión fue en la que se acordó que las elecciones

se celebrarían el próximo 15 de abril, lunes. Carmen Rodríguez se convirtió, en mayo de 2001, en la primera mujer en 117 años en ocupar el sillón presidencial del Colegio Médico de Asturias. De aquella, esta facultativa ejercía como jefa del Laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto de Silicosis, cargo del que se jubiló en junio de 2010.